

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Daniel Ricardo Villegas
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00168 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 141

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla (Ant) para que informe por qué aún no ha procedido a cumplir con la orden de embargo comunicada mediante oficio N° 395 del 19 de octubre de 2021, en atención que aquella se les remitió desde hace más de cuatro meses. Se anexa copia del oficio y la comunicación enviada a esa dependencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

El anterior auto se notificó por Estados N° 051 hoy a las 8:00 a. m.

*El Santuario 23 de agosto **del año 2022***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario